

DECRETO DE ALCALDÍA N° 284 /2022

ZAPALLAR, 16 NOV. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022 que aprueba cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confieren los Art. N°56 y 63, letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Ley 18.883, artículo 97, letra g) y artículo 98.
3. Artículo 1° de la Ley 19.180
4. Decreto Alcaldicio N°1.752/2020, que nombra como funcionaria titular de planta, G11 E.M.S., a Daniela Vivanco Valencia.

DECRETO:

1. **RECONOZCASE** bienios devengados a contar del mes de noviembre de 2022, a la funcionaria detallada a continuación:

	RUT	GRADO	PATerno	MATerno	NOMBRE	CALIDAD JURIDICA	NRO. BIENIOS	DEVENGA PROX. BIENIO
1		11	VIVANCO	VALENCIA	DANIELA ALEJANDRA	PLANTA	1	NOVIEMBRE 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal

POD / OTL / SEC / RRRH / pfc



"POR ORDEN DEL ALCALDE"